BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - DE SUMINISTRO DE EXTINTORES	
Objeto	SUMINISTRAR EXTINTORES Y PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y RECARGA DE EXTINTORES INSTALADOS EN LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA REGIONAL GUAVIARE.

EMPRESA:	INVERSIONES ARAR SM	NIT:	901782102-7	FECHA:	24/07/2026
CONTACTO:	3189275726	CARGO:	R.L	TEL. CELULAR:	
E-MAIL:	INVERSIONESARARSM@GMAIL.COM	DIRECCIÓN:	CALLE 22 # 24 74	TELEFONO FIJO:	

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
- El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
- Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

(1) Tener en cuenta para cotizar que el plazo de ejecución es estimado y podrá ser inferior. Los precios cotizados se deberán mantener.
(2) Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en la casilla "Tarifa IVA%".
(5) En caso de remitir su cotización mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores del SECOP II; el Precio Total para el periodo de ejecución estimado (IVA incluido) celda H42 debe ser diligenciado en la pregunta 1 del "Cuestionario".

Tiempo de Ejecución 2026	
Plazo estimado de ejecución (en días calendario) (nota 1)	120 dias

Tarifa IVA (nota 2)	19%

TIPO DE SERVICIO Y/O ELEMENTO	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA (notas 2,3 y 4)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA inlcuido
Suministro de extintor de 5 libras: C02 Altura de instalación: 1.52 mts Diámetro del cilindro: 11.5 cm Peso bruto del extintor: 8 kg Alcance descarga: 3 mts Presión de carga: 450 psi Agente expulsor: Dióxido de carbono Etiqueta de información (Instrucciones de manejo, capacidad del extintor, clase de incendios que puede controlar, recomendaciones, normatividad).	3	$ 255.000,00	$ 303.450,0	$ 910.350,00
Suministro de extintor de agua a presion H2O Extintor portátil con H2O, aditivo penetrante y nitrógeno presurizado, fabricado en lamina COLD ROLLED, provisto con una válvula en bronce (sistema de accionamiento rápido-manija y palanca) con un indicador de presión incluido en la caja metálica (manómetro) y una manguera flexible termoplástica. Altura: 60 cm, Duración de descarga: 20 segundos, diámetro: 18 cm, Peso del agente: 2.5 galones Peso cargado: 13 kilogramos Alcance de descarga: 3 a 6 metros Presión de carga 150 libras Agente expulsor: Nitrógeno. Prueba hidrostática: 400 psi, cilindro metálico: calibre 18.	6	$ 220.000,00	$ 261.800,0	$ 1.570.800,00
Suministro extintor de agente liquido Tipo K 2,5 GALONES: Utilizado en conatos de incendios en los que esten relacionados grasas vegetales, animales y combustibles en cocinas industriales, comerciales y de hogar. Ideal donde se encuentren freidoras, parrillas de carbon, parrillas electricas y toda clase de radiantes por gas y woks. Este extintor es de uso ideal en restaurantes y cocinas en general. CARACTERISTICAS: Modelo: DCS 2.5 GLS Agente extintor: AGENTE HUMEDO CLASE K KIDDE Agente Propulsor : Nitrogeno Presurizado (N2) (NFPA-10 Cap 6. Num 6.4.4.3) Presion de trabajo: 125 PSI (2.5 Gls) Prueba Hidrostatica Cilindro: 375 PSI (NTC 652). Color: PLATA (Acero Inoxidable) Valvula: Diacces (ISO 9001 : 2015 DAS) Con recubrimiento interno en cromo Manometro: Diacces ((ISO 9001 2015 DAS) Tubo Con Filtro.	1	$ 525.000,00	$ 624.750,0	$ 624.750,00

Recarga de extintor AFFF (Agua a presión) CLASE A tipo satelite de 150 libras	1	$ 360.000,00	$ 428.400,0	$ 428.400,00
Recarga de extintor ABC Multiproposito de 10 libras	8	$ 65.000,00	$ 77.350,0	$ 618.800,00
Recarga de extintor ABC Multiproposito de 20 libras	8	$ 70.000,00	$ 83.300,0	$ 666.400,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de extintores de Dioxido de Carbono - CO2 de 5 libras	9	$ 150.000,00	$ 178.500,0	$ 1.606.500,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de extintores de Dioxido de Carbono - CO2 de 10 libras	2	$ 290.000,00	$ 345.100,0	$ 690.200,00
TOTAL (subtotal 1+subtotal 2+subtotal 3) (nota 5)		$1.935.000	$2.302.650	$7.116.200

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.
• Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012